

CHACRAS DE CORIA, 22 de abril de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 9315/2024, en el cual la Ing. Agr. Soraya Paola NOGUERA SERRANO, egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma de Doctora en Agronomía, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en el hecho de que la citada egresada ha cumplido con todas las exigencias establecidas en la Ordenanza 510/2009-D. ratificada por la Ordenanza N° 6/2010-C.S.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DOCTORA EN AGRONOMÍA, a la egresada de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Soraya Paola NOGUERA SERRANO (DNI N° 35.509.792).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Dra. Microb. Ana Carmen COHEN
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 279/2025 _ _ _ _
LJC.